

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚMERO

69

NOTICIA de las personas que vinieron á esta capital á celebrar las funciones de la Jura de la Serenísima Señora Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA. (Conclusion.)

<u>Pueblos.</u>	<u>Hombres.</u>	<u>Mugeres.</u>
Santa Margarita.	34	22
Santa María.	1031	769
Santañy.	42	26
Selva.	447	404
Sansellas.	56	42
Sinen.	383	295
Soller.	2124	2504
Valldemosa.	450	500
Villafranca.	20	12

24898

SOBRE LOS CAMINOS DE ESPAÑA Y DE LOS MEDIOS DE SU EJECUCION. (Continuacion.)

Quisiéramos preguntar ahora: ¿si en lugar de este sistema hubiera entrado el producto de la renta de correos en el fondo general de contribuciones, y luego por un círculo vicioso hubiera vuelto á salir por medio de un presupuesto

para venir á emplearse en obras de caminos, se hubiera conseguido el mismo resultado? No es creíble.

Finalmente, el deseo del bien es lo que nos hace hablar, y porque nos parece que debe meditarse mucho el abandono de un sistema, que ha producido muchos beneficios, para sustituir otro que acaso nos prive de ellos.

Digimos antes que con los fondos de correos se habian hecho algunos caminos de travesía, esto es, de unas provincias á otras: pocos han sido, y son muchos los que faltan, y mientras no se hagan, nuestras comunicaciones serán muy imperfectas. El gobierno está visiblemente en la imposibilidad de destinar fondos á este objeto: de modo que no hay otro recurso sino el de que los pueblos los hagan. En algunas provincias hace años que tienen emprendida la abertura de sus caminos con el auxilio de arbitrios particulares que se imponen ellos mismos; pero se nota una lentitud extraordinaria que no se ve el fin de tales obras; de modo que este punto necesita y exige de justicia que el gobierno le dé un impulso para poner en actividad las provincias, á fin de que abran y perfeccionen sus caminos. Al paso que conocemos la necesidad, tocamos las dificultades que se oponen, porque es asunto que lo hemos observado de cerca, y meditado bastante sobre él, y no ocurre idea que no tenga un obstáculo grave en oposicion suya: sin embargo, manifestaremos nuestras reflexiones, y espesaremos nuestras ideas, que aun cuando no sean convenientes, podrán dar lugar á que ocurran otras que lo sean.

En las provincias en que los intendentes estan al frente de estas empresas, se nota que son las menos mal gobernadas, y las que dan algunos resultados positivos y en menos tiempo; pero en aquellas en que las empresas estan dirigidas por una junta de particulares, todo se vuelve discordias por la variedad de pareceres sobre la direccion que se ha de dar al camino, que cada uno quiere que favorezca á sus intereses particulares, no contando con el interes general de la provincia. Regularmente el que intriga mas, se pone á la cabeza de la empresa, la empeña en obras impertinentes, y asi desbaratan los proyectos mas bien concertados. Ademas de esto, el producto de los arbitrios siempre es mez-

quino y desproporcionado á las grandes sumas que exige la abertura y construccion de un camino, si se ha de abrir á fuerza de jornales pagados al precio corriente.

Es menester desengañarse, los pueblos no harán cosa de provecho en esta clase de obras sin la prestacion, por su parte, de trabajo personal. Este medio asusta generalmente á los que lo meditan sobre la mesa, apareciendo como un medio violento por el cual seria reducir á los vecinos de los pueblos á la clase de forzados; pero en esto hay mucha exageracion. Por otra parte; considerando este medio en los pueblos mismos, y viendo lo que pasa en ellos, parece á primera vista muy hacedero y sencillo; pero entrando ya á considerar el modo de ponerlo en práctica, se tropieza desde luego con graves inconvenientes. Por ejemplo, cualquiera que vea en esos lugares de Castilla una porcion de jornaleros en la plaza aguardando quien les dé trabajo, y que no lo encuentran sino en cuatro ó cinco meses al año que lo exigen las labores del campo, no podrá menos de exclamar ¡qué cantidad tan enorme de trabajo perdido! y si lo contrae al asunto de que tratamos, no podrá menos de ocurrirle, que si la misma cantidad del trabajo se aplicase á la abertura de caminos, en muy pocos años estaria cruzada por ellos en todas direcciones la provincia de Castilla. Si á esta consideracion se agrega la de que en varias provincias del Norte como Vizcaya y Montañas de Santander se hacen algunos trabajos de concejo, y por este medio se han solido hacer cosas notables, nace naturalmente la idea de que una prestacion de trabajo, estando éste tan de sobra, no puede ser una carga escesivamente onerosa para los pueblos.

Entrando ahora en otras consideraciones, se nota que en los pueblos de las provincias de Vizcaya y Santander, que se acaban de citar, es muy corto el número de ricos; pero no se encuentra alguno que sea absolutamente pobre; todos tienen un arrimo ó de una propiedad miserable, ó algun modo de vivir; allí nadie mendiga, y por consecuencia sin gran dificultad se les puede exigir el trabajo de algunos dias. Pero esos jornaleros de Castilla que hemos dicho, y lo mismo los de otras varias provincias, no tienen mas propiedad que la del azadon que llevan al hombro para ganar un triste jor-

nal: cuando no tienen trabajo, mendigan un pedazo de pan, y aun llevando la cosa al extremo, un hombre podrá pasar veinte y cuatro horas sin comer estándose sentado ó tendido; pero trabajar sin comer es imposible.

Parece sin embargo que podría buscarse un medio término, estableciendo un método que se asimilase todo lo posible á lo que hacen en Inglaterra. Por ejemplo, para abrigar una cierta estension proporcionada de camino se podría exigir de los pueblos del contorno hasta cierta distancia, que en las temporadas que no hay labores de consideracion en el campo, diesen cada diez vecinos un jornalero, de modo que á cada vecino le tocase un dia de trabajo cada diez; pero con esta diferencia, que los pudientes satisficiesen el jornal en dinero, señalándole un precio de cuatro ó cinco reales segun pareciese; de cuya contribucion nadie está exceptuado segun nuestras antiguas leyes, que en esta clase de repartos comprenden espresamente hasta á los clérigos. Con el producto de estos jornales en dinero, se podría dar á los pobres un jornal de diez ó doce cuartos: y de este modo suponiendo que el vecindario de los pueblos comprendidos fuese de cinco mil, y que los ciento fuesen pudientes, resultaban cuatro cuadrillas de á cien hombres, que en cinco meses del año podian hacer obra de consideracion. Si esto se hiciese, no seria nuevo en España, porque es cosa practicada con buen éxito, aunque en circunstancias muy extraordinarias. Por otra parte, en algunos pueblos de España los pudientes dan de comer á un gran número de pobres en ciertas temporadas, sin hacerles trabajar, lo cual hasta cierto punto puede ser ó degenerar en abuso.

(Se concluirá.)

Letras que no se pueden leer sino de noche.

Tómese partes iguales de hiel de ranas, madera podrida de sauce, y escamas de pescado, hágase de todo polvos muy sutiles, y con clara de huevo hágase un unguento líquido, con el cual se escribirá, lo que se podrá leer en la oscuridad, y no de dia.

PALMA: imprenta de GUASP, calle de Morey.